



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA,

VISTO la Resolución SEC.O. y S.P.Z.S. N° 65/2026, el Expediente MOSP-E-79194/2026 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se autorizó el llamado, se aprobó el pliego de bases y condiciones que incluye la documentación técnica y se autorizó el gasto de la Contratación Directa N° 19/2026 para la ejecución de los trabajos de la obra denominada: REGULARIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE GAS Y CONEXIÓN A LA RED DE GAS NATURAL DE LA ESCUELA PROVINCIAL EXPERIMENTAL "LAS GAVIOTAS" - USHUAIA, que tramita sus actuaciones mediante el Expediente MOSP-E-79194-2026 del Registro de la Gobernación.

Que el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 2.4. "Consultas, aclaraciones y/o modificaciones de oficio" contempla la posibilidad de que el Comitente efectúe por escrito las modificaciones que considere necesario formular de oficio o en respuesta a las solicitudes que en tal sentido recibiera de los interesados.

Que el día 23 de septiembre de 2026, se detectó la falta del documento citado en el índice del Pliego de Bases y Condiciones, documento de orden N° 31, denominado 17. CERTIFICADO NÚMERO DE PUERTA emitido por la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Que, por lo mencionado en los párrafos precedentes dicha incorporación no modifica las bases de la contratación, sino que aporta más información del predio donde se realizará la obra, y no vulnera el principio de igualdad a la que debe someterse el presente procedimiento de selección para los interesados en participar en el presente proceso de selección de contratista estatal.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde incorporar el certificado como parte de la documentación técnica de la Resolución mencionada en el Visto y emitir la Circular sin consulta correspondiente que se difundirá por los mismos medios del aviso de la contratación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1580 y 1511; y en los Decretos Provinciales N° 32/26 y N° 602/26.

Por ello:

LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR  
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Difundir el comunicado que acompaña a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Emitir la CIRCULAR MODIFICATORIA N° 01 (sin consulta) que forma parte integrante de la presente para la Contratación Directa N° 19/2026 referente a los trabajos de la obra: REGULARIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE GAS Y CONEXIÓN A LA RED DE GAS NATURAL DE LA ESCUELA PROVINCIAL EXPERIMENTAL "LAS GAVIOTAS" - USHUAIA por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN

.-

Ing. María Eugenia VERA  
Secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Sur  
M.O. y S.P.  
Firmado Digitalmente

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*



**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

## COMUNICADO

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur informa a las empresas que han adquirido el pliego de bases y condiciones de la Contratación Directa N° 19/2026, para la contratación de los trabajos de la obra: REGULARIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE GAS Y CONEXIÓN A LA RED DE GAS NATURAL DE LA ESCUELA PROVINCIAL EXPERIMENTAL “LAS GAVIOTAS” - USHUAIA que se encuentra disponible la Circular Modificatoria N° 1 (sin consulta).



**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

## CIRCULAR MODIFICATORIA N° 01 (Sin consulta)

Contratación Directa N° 19/2026.

Referente a los trabajos de la obra:

**REGULARIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE GAS Y CONEXIÓN A LA RED DE  
GAS NATURAL DE LA ESCUELA PROVINCIAL EXPERIMENTAL “LAS GAVIOTAS”  
USHUAIA  
Expte. MOSP-E-79194-2026**

---

Por medio de la presente se incorpora al Pliego de Bases y Condiciones de la contratación aprobada por Resolución SEC.O. y S.P.Z.S. N° 65/2026 el documento 17. CERTIFICADO NÚMERO DE PUERTA.

La presente circular consta de TRES (3) hojas útiles incluida la presente.



## CERTIFICADO DE NUMERO DE PUERTA

|            |                |               |
|------------|----------------|---------------|
| Seccion: Q | Macizo: 0003-E | Parcela: 0004 |
|------------|----------------|---------------|

|                      |           |
|----------------------|-----------|
| Principal : SAN LUIS | Nro: 2775 |
|----------------------|-----------|

El funcionario que suscribe certifica que los datos arriba expresados han sido asignados a la parcela

Firma

M.M.O. Gisel E. NARVAEZ  
Dir. Análisis e Inf. Territorial  
Sec. Hábitat y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia

02/09/2016

Aclaración



## CERTIFICADO DE NUMERO DE PUERTA

|            |                |               |
|------------|----------------|---------------|
| Seccion: Q | Macizo: 0003-E | Parcela: 0004 |
|------------|----------------|---------------|

|                               |           |
|-------------------------------|-----------|
| Secundario : 11 DE SEPTIEMBRE | Nro: 4393 |
|-------------------------------|-----------|

El funcionario que suscribe certifica que los datos arriba expresados han sido asignados a la parcela

Firma

M.M.O. Gisel E. NARVAEZ  
Dir. Análisis e Inf. Territorial  
Sec. Hábitat y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia

02/09/26

Aclaración

